



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 76 de 2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier Ortíz Gallego, contra la empresa Cocemfe C.L.M. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, promovida por Javier Ortíz Gallego, frente a Cocemfe C.L.M., con intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al demandante la cantidad de tres mil catorce euros con dieciocho céntimos de euro (3.014,18 euros), cantidad que se incrementará en un 10% en concepto de interés de mora

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Fue leída y publicada la anterior sentencia por el Magistrado-Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe.

Diligencia.- Seguidamente se libran los despachos de notificación a las partes de lo que yo la Secretaria. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cocemfe C.L.M., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 26 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-2135